

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

269**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 945 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Martín Ramiro, contra don Luis Sans Abad, don Luis Sans Huecas, “Instituto para el Apoyo a la Mediana Empresa, Sociedad Anónima”, “Técnicas de Gestión y Dirección, Sociedad Limitada”, “Logoland Limited”, “Manhattan Group”, y “Swis Market, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 19 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Debo declarar y declaro con esta fecha extinguida la relación laboral entre las empresas “Instituto para el Apoyo a la Mediana Empresa, Sociedad Anónima” (IAME), “Técnicas de Gestión y Dirección, Sociedad Limitada”, “Logoland Limited”, “Manhattan Group”, “International Document Distribution, Sociedad Limitada”, y “Swiss Market, Sociedad Limitada”, y el trabajador don José Martín Ramiro, y condenando a dichas empresas demandadas a que abonen solidariamente a la parte actora la cantidad de 9.375 euros de indemnización, más 26.072 euros de salarios de tramitación (desde la fecha del despido a 14 de julio de 2010, y los salarios desde esta fecha se determinarán en ejecución de sentencia).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, doña Ofelia Ruiz Pontones.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Luis Sans Abad, don Luis Sans Huecas, “Instituto para el Apoyo a la Mediana Empresa, Sociedad Anónima”, “Técnicas de Gestión y Dirección, Sociedad Limitada”, “Logoland Limited”, “Manhattan Group”, y “Swis Market, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.207/10)